

Escuela de Seguridad Ciudadana-ANSP.

Art. 12. “Los órganos administrativos deberán informar de manera sencilla y accesible al ciudadano sobre sus normas básicas de competencia, fines, funcionamiento, formalidades y requisitos para acceder a los trámites y servicios que se prestan, incluyendo información sobre la tramitación de diligencias, localización de sus dependencias, horarios de trabajo, tarifas, teléfonos, faxes, correo electrónico, servicios en línea y cualquier otra prestación que ofrezca la tecnología”. Ley de Procedimientos Administrativos (L.P.A.)

Servicios que ofrece:

Cursos dirigidos a los Agentes de Seguridad Privada.

El proceso del curso tiene las siguientes etapas:

1. Prueba Psicotécnica

- a. Inscripción para realizar prueba Psicotécnica.
- b. Aplicación de prueba psicotécnica.
- c. Indagación del historial policial.

2. Desarrollo del Curso

- a. Matricula.
- b. Desarrollo.
- c. Certificación del Curso.

Detalle del proceso de la Prueba Psicotécnica.

1- Inscripción a las Prueba Psicotécnica:

Los requisitos que se les piden a las personas son:

- a. Certificado de estudio no menor de sexto grado (original y copia).
- b. Documento Único de identidad, una copia ampliada al 150%.

2. la inscripción se realiza:

Personalmente en la oficina de la Escuela de Seguridad Ciudadana, ubicada en la Academia Nacional de Seguridad Pública, sede Santa Tecla.

Matricula a los Cursos.

Cuando los interesados ya conocen los resultados de la prueba psicotécnica, y han sido declarados APTOS, podrán matricularse personalmente en la oficina de la Escuela de Seguridad Ciudadana, presentando la documentación siguiente:

- a) Solvencia de la Policía Nacional Civil. (vigente dentro de los 3 meses)
- b) Constancia de carencia de antecedentes penales. (vigente dentro de los 3 meses)
- c) Fotocopia del NIT ampliada al 150%. (original y vigente)
- d) Completar el formulario de solicitud
- e) Pago de matrícula por un valor de \$50.00 (en Tesorería ANSP).

Requisitos del desarrollo del curso.

Para el desarrollo del curso, deberá cumplir con las siguientes actividades:

- a. Asistir de lunes a viernes, en horario de 7:30 am a 3:30 pm.
- b. Permanecer en el interior de las instalaciones y en el horario indicado durante el desarrollo de curso.
- c. Cumplir con las normas básicas de convivencia académica, según detalle siguiente:
 - Puntualidad (hora de entrada y en horario de clase)
 - Respeto (a sus compañeros, docentes, instructores)
 - Asistencia.

Teléfonos:

Contacto información: 2990-7351 y 2990-7350

Sitio web:

- <https://www.ansp.gob.sv/>
- <https://www.ansp.gob.sv/seguridad-privada/>

Ubicación de la dependencia:

La Escuela de Seguridad Ciudadana de la Academia Nacional de Seguridad Pública, se encuentra ubicada sobre la 5ª. Av. Sur, conocida como "Melvin Jones frente al Parque San Martín, La ciudad de Santa Tecla, La Libertad.